

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
3	DE	7	DEL	04/06/2025	AL 03/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430542.3. 2.02.02.009	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$21.200.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9487052570	Mayo de 2025	SALUD	\$265.000
		PENSIÓN	\$339.200
		ARL	\$11.100
TOTAL			\$615.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 04 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	04/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	04/06/2025	AL	03/07/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 04/07/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 04/06/2025 HASTA 03/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201. BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía.	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7728967	
CONTRATISTA		CLARIVEL MEDINA OSPINA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		SIETE (07) MESES					
FECHA DE CONTRATO		02/04/2025		FECHA DE INICIO		04/04/2025	
FECHA TERMINACIÓN		03/11/2025					
PRORROGA		FECHA		N/A		TIEMPO	
N/A							
SUSPENSIÓN		FECHA		N/A		TIEMPO	
N/A							
FECHA TERMINACIÓN		N/A					
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$37.100.000		EN LETRAS		TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		04/07/2025		SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	
1. Adelantar el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, creación, ejecución, seguimiento y evaluación de este, teniendo en cuenta todas y cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.				100%		42.87%	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
						Para esta obligación se llevó a cabo lo siguiente;	
						• Se realizó y se gestionó la publicación del acto administrativo “Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la conformación del banco de jurados expertos para evaluar y/o calificar el portafolio de estímulos municipal 2025 y salón de artistas premio bernardo páramo vigencia 2025, se establecen los términos de participación y se dictan otras disposiciones” (Resolución 2426 del 12 de junio del 2025)	
						• Se elaboró el formato de hoja de vida para la convocatoria con la finalidad de estandarizar los formatos (Formato de registro jurados 2025)	
						• Se trabajó con la directora de Cultura en los avances en la distribución de los estímulos para las diferentes áreas artísticas. (Relación de estímulos Lunarte 2025”)	
						• El día 25 junio 2025 se crea y se publica el listado de inscritos a la convocatoria (Listado de inscritos Banco de Jurados	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<i>Expertos 2025)</i> Se organiza de manera digital todas las carpetas correspondientes a los jurados habilitados para la convocatoria. (Anexo link drive)
2. Llevar a cabo los procesos relacionados con la convocatoria y desarrollo de mesas artísticas, elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el Comité LEP y Consejo de patrimonio en el Municipio de Chía	100%	42.87%	La contratista realiza lo siguiente: - Se diseña y se publica el formato de hoja de vida para que los candidatos puedan realizar su inscripción a la convocatoria (<i>Anexo formato hoja de vida</i>) - El 05 de junio del 2025, se realiza y se envía el orden del día para la VI reunión ordinaria del consejo de Cultura (<i>Orden del día con 13 puntos a tratar</i>) - El 05 de junio del 2025, se realiza un oficio de invitación a la personería municipal con el fin de brindar acompañamiento a la reunión del consejo municipal y mencionen el proceso de elecciones. (<i>Anexo oficio</i>) - El día 12 de junio 2025, se realizó un oficio con la finalidad de adelantar la reunión del consejo municipal, debido a la citación que tuvo la dirección de cultura para control político (<i>Anexo oficio</i>) - El día 13 de junio 2025, se diseñó la presentación de para la VI reunión del consejo con los detalles indicados en el orden del día (<i>Presentación power point</i>) - El día 16 de Junio participe en la reunión extraordinaria del consejo de Cultura, convocada de manera presencial en las oficinas de dirección de cultura, y de manera virtual (<i>Anexo registro fotográfico y listado de asistencia</i>) - Los días 26 y 27 de junio 2025 se ejecutó las socializaciones pertinentes a la convocatoria del nuevo consejo municipal de Cultura de manera virtual, para ello se solicitó apoyo a prensa para el diseño de la pieza grafica (<i>Anexo pieza gráfica, presentación power point y soportes de los conectados</i>)
3. Verificar, mantener actualizado, y consolidar el informe final de ejecución e implementación del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 estableciendo mecanismos para su depuración, promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento del mismo.	100%	42.87%	Para esta obligación se da cumplimiento en lo siguiente: El día 26 de junio 2025, se realiza envío masivo a los inscritos en la base de datos SICC, la invitación a participar de la socialización de la convocatoria pública consejo municipal de Cultura.
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	100%	42.87%	Durante esta jornada se tramitó la respuesta a una solicitud presentada días atrás por una beneficiaria registrada en el programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos). Actualmente nos encontramos en la etapa de subsanación de documentos correspondiente a las personas que se registraron en el programa durante el primer semestre del año.
5. Realizar el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	100%	42.87%	Para esta obligación se realizó lo siguiente Partiendo que el sistema municipal de Cultura incluye varios componentes se elaboró y se publicó en la página web casa de la cultura el acto administrativo por la cual se reconoce los nuevos consejeros de Cultura que ocuparan las sillas vacantes para los sectores de teatro y circo, imágenes en movimiento, cultura digital, artes musicales y la designación de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			secretaria de educación, adulto mayor, población diversamente hábil, personeros estudiantiles y juntas de acción comunal. “POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS CONSEJEROS ELEGIDOS Y DESIGNADOS PARA OCUPAR LAS VACANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. (Anexo Resolución 2317 del 05 de junio del 2025) • El día 09 de junio 2025, participe en la reunión de equipo con la finalidad de organización de los eventos programados en el mes (Anexo Registro fotográfico) • El día 14 de junio 2025, apoye en el festival de coros organizado en la biblioteca Hocabiqua en temas logísticos y entrega de refrigerios. (Anexo Registro fotográfico. • El día 19 de junio se envía oficio a la oficina asesora jurídica con la finalidad de saber el estado del proceso de la revisión del acto administrativo para la elección del nuevo consejo municipal de cultura periodo 2025-2029, ya que no se había recibido respuesta de la retroalimentación en diez (10) días hábiles lo cual genero reajustes significativos en el cronograma de la convocatoria (Oficio asesora jurídica) a su vez participe en la reunión de teatro para revisar la ficha técnica del festival (Anexo registro fotográfico) • El día 25 de junio 2025, nos reunimos el equipo primario para coordinar el desarrollo del evento San Pedro Muisca (Registro fotográfico y listado de asistencia) • Los días 28 y 29 junio 2025, se realizo el acompañamiento al desarrollo del San Pedro Muisca.
6. Proyectar los actos administrativos necesarios para la actualización, derogación, modificación y/o actualización del marco legal cultural de Chía.	100%	42.87%	POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS – ACINPRO – IDENTIFICADA CON NIT 890.984.107-0” (Anexo Resolución 2435 del 12 junio 2025) “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA – SAYCO – IDENTIFICADA CON NIT 860.006.810-7” (Anexo Resolución 2436 del 12 junio 2025)
7. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	100%	42.87%	Se presenta el informe de avance del proceso de Planificación Estratégica correspondiente a la Meta Producto 208, la cual tiene como objetivo asignar 220 estímulos a través del portafolio de convocatorias destinadas a promover la creación, circulación e investigación de contenidos artísticos y culturales en el Municipio de Chía. Esta meta incluye la implementación de medición estadística mediante un banco de jurados expertos para garantizar la evaluación técnica y objetiva de las propuestas presentadas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
8. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	100%	42.87%	Para esta obligación se realiza lo siguiente Se atendieron un total de siete (7) peticiones, dentro de las cuales se destaca la respuesta proporcionada el 13 de junio a la señora Luz Mary Mendoza (documento 20259999964057), así como seis (6) respuestas enviadas vía correo electrónico relacionadas con la convocatoria del banco de jurados a los ciudadanos Miguel Ángel Hernández, Julián Agudelo Mora, Verónica Builes Gómez, Jenny Farid Rincón Neira, y José Orlando Salgado. Esta gestión evidencia el cumplimiento de los términos legales establecidos para la respuesta a peticiones ciudadanas y refleja la eficacia en los procesos de comunicación institucional, garantizando así el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos de selección de personal evaluador
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$37.100.000				
VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$37.100.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
3	DE	7	\$5.300.000			14.29%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.900.000			42.87%	
SALDO POR EJECUTAR			\$21.200.000			57.13%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002115		02/04/2025	2311133012024 2517500430542. 3.2.02.02.009	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$21.200.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	9487052570	Mayo de 2025	SALUD	\$265.000
			PENSIÓN	\$339.200
			ARL	\$11.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Pérdida de información, documentos o expedientes entregados	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS
(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.